



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima CentroHospital  
Santa Rosa" Año de la recuperación y  
consolidación de la economía  
peruana "

Firmado digitalmente por LOPEZ  
PUMAYALI Manuel Fritz FAU  
20171604355 hard  
Molivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.11.2025 17:08:27 -05:00

## DECLARACIÓN JURADA

### DE POSESIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES SOBRANTES

Yo, **MANUEL FRITZ LÓPEZ PUMAYALI**, identificado con DNI N° 09610622, jefe de la Unidad de Control Patrimonial del Hospital Santa Rosa, con domicilio para estos efectos en Av. Simón Bolívar s/n, cuadra 8, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las funciones de Control Patrimonial contenidas en nuestro Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA de fecha 11 de diciembre de 2007; y, **en aplicación expresa al artículo 39 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada por Resoluciones Directorales N° 0006-2022-EF/54.01, N° 0016-2023-EF/54.01 y N° 0031-2025-EF/54.01**; y, considerando la presunción de veracidad a la que se refiere los numerales 1.7 y 51.1 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

#### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. El Hospital Santa Rosa cuenta con la posesión de 1025 bienes muebles que se encuentran en la condición de sobrantes, detallados en el Anexo adjunto. No están en los registros patrimonial y contable debido a que no se cuenta con documentación que sustente la propiedad a favor del Hospital Santa Rosa, su origen o forma de adquisición, o quienes podrían tener algún derecho de propiedad respecto a dichos bienes.
2. Se encuentran en diferentes oficinas o ambientes del Hospital Santa Rosa. Están en estado de conservación bueno o regular, y son de utilidad para el cumplimiento de los fines institucionales de nuestra entidad.
3. Dichos bienes, a la fecha, se encuentran en posesión Hospital Santa Rosa por lo menos, desde hace más de un (01) año.

Pueblo Libre, 28 de noviembre de 2025